



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 125-2017-GAF-MDLP

La Perla, 01 de Diciembre del 2017

### VISTOS:

El Informe N° 2705-2017-SGL-GAF-MDLP de fecha 24 de noviembre de 2017, de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 789-2017-GAJ/MLP de fecha 30 de noviembre del 2017, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 003-2017-GAF/MDLP, de fecha 09 de enero del 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla, para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 010-2017-GAF/MDLP, de fecha 13 de febrero del 2017, se aprueba la Rectificación por error material del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, inmersa en el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 003-2017-GAF/MDLP, ello en relación al listado de bienes incluidos;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 021-2017-GAF/MDLP, de fecha 13 de marzo del 2017, se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social en su calidad de área usuaria;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 040-2017-GAF/MDLP, de fecha 01 de junio del 2017, se aprueba la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la exclusión de dos (02) Procedimientos de Selección y la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Gestión Ambiental en su calidad de área usuaria;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 059-2017-GAF/MDLP, de fecha 21 de julio del 2017, se aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 060-2017-GAF/MDLP, de fecha 24 de julio del 2017, se aprueba la Rectificación por error material del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, respecto del Procedimiento de Selección con N° 14 de referencia, conforme a la corrección del código CUBSO;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 066-2017-GAF/MDLP, de fecha 11 de agosto del 2017, se aprueba la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano en su calidad de área usuaria y otros;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 068-2017-GAF/MDLP, de fecha 29 de agosto del 2017, se aprueba la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano en su calidad de área usuaria;





Que, a través de la Resolución Gerencial N° 069-2017-GAF/MDLP, de fecha 29 de agosto del 2017, se aprueba la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Gestión Ambiental, en su calidad de área usuaria;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 117-2017-GAF/MDLP, de fecha 21 de noviembre del 2017, se aprueba la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla 2017, por la inclusión de un (01) Procedimiento de Selección, conforme lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Obras Públicas, en su calidad de área usuaria;

Que, mediante el Memorándum N° 523-2017-GDU-MDLP de fecha 27 de noviembre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano eleva el Informe N° 270-2017-SGOP-GDU-MDLP de fecha 24 de noviembre de 2017 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, con el cual solicita la modificación del PAC de la Entidad, para la inclusión del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la Elaboración de Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR LA PERLA - DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO - CALLAO, CON CODIGO SNIP 374553"** (según Términos de referencia del área usuaria), por un valor referencial ascendente a S/ 55,400.00 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorándum N° 524-2017-GDU-MDLP de fecha 27 de noviembre del 2017, la Gerencia de Desarrollo Urbano eleva el Informe N° 269-2017-SGOP-GDU-MDLP de fecha 24 de noviembre de 2017 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, con el cual solicita la modificación del PAC de la Entidad, en virtud a la Resolución Gerencial N° 614-2017-GDU-MDLP de fecha 09 de noviembre de 2017, para la inclusión del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL PARQUE TUPAC AMARU EN LA URB. ALTAMAR I DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO - CALLAO, CON CODIGO SNIP 378022, META I CANCHA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO"** (según Expediente Técnico aprobado por el área usuaria), por un valor referencial ascendente a S/ 365,673.00 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y tres con 00/100 Soles);

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la cual señala que, "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a lo lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, en atención a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, de conformidad con el literal a) del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 008-2017-A-MDLP de fecha 04 de enero de 2017, señala que, "El Gerente de Administración y Finanzas tiene las facultades de aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC"; en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente Ejercicio Fiscal sea efectuada por el Gerente de Administración y Finanzas, de acuerdo a las facultades delegadas;





Que, estando a la opinión técnica y legal sobre los hechos que se enmarcan a la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad Distrital de La Perla, en el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias a través del Decreto Legislativo N° 1341 y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y conforme a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, y con el Visto Bueno de la Sub Gerencia de Logística, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA OCTAVA MODIFICACION** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Perla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR** al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad Distrital de La Perla, los siguientes procedimientos de selección, conforme Anexo I adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	OBJETO	DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR REFERENCIAL
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE TUPAC AMARU EN LA URB. ALTAMAR I, DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO - CALLAO, CON CODIGO SNIP 378022, META I CANCHA DEPORTIVA DE GRASS SINTETICO" (según Expediente Técnico aprobado por el área usuaria)	S/ 365,673.00
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP: MEJORAMIENTO AMPLIACION DEL SERVICIO AL ADULTO MAYOR EN EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR, DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO - CALLAO, CON CODIGO SNIP 374553" (según Términos de Referencia del área usuaria)	S/ 55,400.00

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Sub Gerencia de Logística, cumpla con la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del término de ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de La Perla.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

167